



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Julio de 2012
Oficio No. 11000000-409-CD
TR 49900

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

Como alcance al oficio No. 11000000-398-CD de 27 de junio de 2012, comunico a usted que en sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de 2012, el Consejo Directivo aprobó el Resumen del Acta No. C.D.582 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2012, con el siguiente texto en el punto **No. 4 Conocimiento y resolución informes sobre inicio proceso contratación adquisición insumos laboratorio, banco de sangre y material curación con apoyo tecnológico para unidades médicas IESS:**

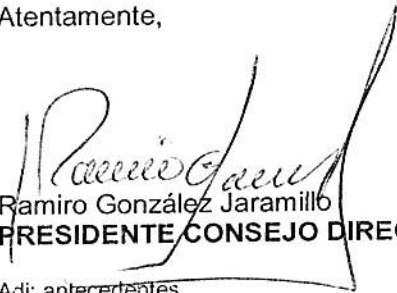
"En sesión ordinaria celebrada el 27 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-595 de 20 de junio de 2012 de la Dirección General, 64000000-1660 de 11 de junio de 2012 de la Procuraduría General y 73000000-770 de 30 de marzo de 2012 de la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas del IESS, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de insumos de laboratorio, banco de sangre, material de curación con apoyo tecnológico para las diferentes unidades médicas del IESS.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, BANCO DE SANGRE, MATERIAL DE CURACIÓN CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL IESS**, para un período de cuatro (4) años (2012-2015), y un presupuesto referencial total de USD 67.253.910,00, con la siguiente modificación que deberá ser incorporada en los pliegos del proceso:

- Eliminar la obligación de presentar requisitos que le corresponde emitir al propio IESS, los cuales serán verificados internamente por la Institución.

El Consejo Directivo resolvió además designar al doctor Ramiro Salazar, Jefe de Laboratorio del Hospital "Carlos Andrade Marín", como Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el trámite de dicho proceso."

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Julio de 2012
Oficio No. 11000000-410-CD
TR 95744

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

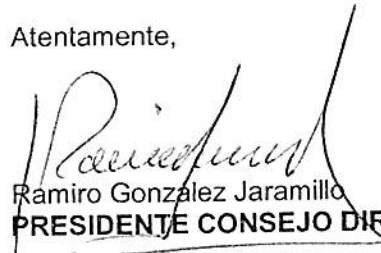
En sesión ordinaria celebrada el 4 de julio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-618 de 29 de junio de 2012 de la Dirección General, 64000000-2780 de 25 de junio de 2012 de la Procuraduría General y 73000000-1516 de 18 de junio de 2012 de la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación del servicio de alimentación para el Hospital de Santo Domingo de los Tsáchilas, y además el oficio No. 73000000-1702 de 4 de julio de 2012 de la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas, relacionado con los pliegos de los procesos para la contratación de los servicios de lavandería y alimentación para esa unidad médica, a fin de establecer que la maquinaria industrial con la cual se prestará dichos servicios pasará a propiedad del IESS, cumplido el plazo del contrato (5 años), así como la obligación de presentar por parte del fabricante y/o distribuidor un certificado de que la vida útil del equipamiento ofertado es de por lo menos diez (10) años.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación del SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, MERIENDAS, CENAS Y COLACIÓN EXTRA) PARA PACIENTES Y PERSONAL DE TURNO AUTORIZADO DEL HOSPITAL DEL IESS EN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, por un período de cinco años y un presupuesto referencial de USD 3.992.188,00, con las siguientes modificaciones que deberán ser incorporadas en los pliegos del proceso:

- En el numeral 4.5 Forma de Pago, establecer el pago del 20% de anticipo a la firma del contrato y el 80% restante contra entrega del servicio en forma mensual con la presentación de planillas.
- Establecer que la maquinaria industrial con la cual se prestará dichos servicios pasarán a formar parte de los activos fijos del IESS, cumplido el plazo del contrato (5 años).
- Establecer la obligación de presentar por parte del fabricante y/o distribuidor un certificado de que la vida útil del equipamiento ofertado es de por lo menos diez (10) años.

El Consejo Directivo resolvió además designar a la licenciada Cecilia Guerra, funcionaria del Hospital "Carlos Andrade Marín", como Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el trámite de dicho proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes
c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Julio de 2012
Oficio No. 11000000-413-CD
TR 88421

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 4 de julio del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12416-DIRESDDR de 6 de junio de 2012, suscrito por la Directora de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, a través del cual comunica la predeterminación de responsabilidades administrativas en contra de varios funcionarios del Hospital "Carlos Andrade Marín", como producto del estudio del informe del examen especial DA4-003-2009, practicado **"Al proceso de adquisición, uso y control de equipos médicos en las Unidades de Salud del IESS, pertenecientes a la Subdirección Provincial del Seguro de Salud Individual y Familiar de Pichincha y Esmeraldas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de agosto de 2007."**

El Consejo Directivo resolvió trasladar el documento mencionado al Director General, a fin de que disponga la adopción inmediata de los correctivos necesarios que impidan la reincidencia en las desviaciones administrativas detectadas, así como la verificación de la aplicación de las recomendaciones que constan en dicho examen especial.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Julio de 2012
Oficio No. 11000000-412-CD
TR 100663

Señor Economista
Fernando Gujarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 4 de julio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-607 de 27 de junio de 2012 de la Dirección General y 411191101-303 de 18 de junio de 2012 de la Dirección del Centro de Atención Ambulatoria Central-Quito, mediante los cuales solicitan autorizar la comisión de servicios del Dr. Byron Trujillo Ronquillo, profesional de dicha unidad, quien integró la delegación oficial que viajó con el señor Presidente de la República a Brasil, del 19 al 21 de junio de 2012.

El Consejo Directivo resolvió autorizar la comisión de servicios y el pago de viáticos internacionales en favor del mencionado profesional, por su participación como médico de la comitiva presidencial que se trasladó del 19 al 21 de junio de 2012, a Río de Janeiro-Brasil, aclarando que no se incluye los pasajes aéreos por cuanto el viaje se realizó en el avión oficial.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

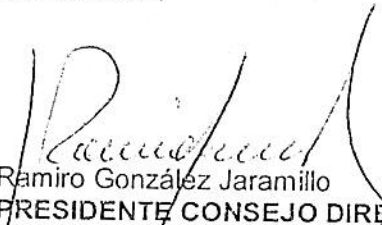
Quito, D.M., 4 de Julio de 2012
Oficio No. 11000000-411-CD
TR 58397

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 4 de julio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-572 de 18 de junio de 2012 de la Dirección General, 68000000-571 de 11 de junio de 2012 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles y 22000000-1021 de 24 de abril de 2012 de la Dirección del Sistema de Pensiones, que se relacionan con la declaración como bien de uso institucional el inmueble remanente denominado "Eugenio Espejo Lote A" ubicado en la calle Selva Alegre y pasaje la Paz de la ciudad de Quito, que será destinado para la construcción de un Centro Gerontológico.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió declarar como bien inmueble de uso institucional el lote "A" remanente de la Urbanización "Eugenio Espejo" de la ciudad de Quito, con un área de 4.657,00 m²., que será destinado para la construcción de un Centro Gerontológico cuyo proyecto se encuentra a cargo de la Dirección del Sistema de Pensiones. Para el efecto se deberá revisar previamente que el Banco del IESS no tenga algún proyecto inmobiliario a desarrollar en dicho predio.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Julio de 2012
Oficio No. 11000000-414-CD
TR 105896

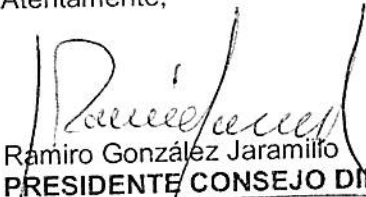
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 4 de julio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los siguientes oficios enviados por la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado:

- Oficio No. 13546-DIRESDDR de 19 de junio de 2012, sobre la predeterminación de responsabilidades administrativas como producto del estudio del informe del examen especial DA4-0033-2008, practicado por la Dirección de Auditoría 4 **"A la concesión de licencias sin sueldo por enfermedad y comisión de servicios de los servidores del IESS en la provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2007."**
- Oficio No. 12771-DIRESDDR de 12 de junio de 2012, sobre la predeterminación de responsabilidades administrativas, como producto del estudio del informe del examen especial DA4-0030-2008, practicado por la Dirección de Auditoría 4 **"Al proceso de adquisición de fármacos, insumos médicos y material odontológico del Hospital Carlos Andrade Marín del IESS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 30 de junio de 2007."**
- Oficio No. 12764-DIRESDDR de 12 de junio de 2012, sobre la predeterminación de responsabilidades administrativas, como producto del estudio del informe del examen especial IESS-AUDI-00-024, practicado por la Unidad de Auditoría Interna **"A las adquisiciones de fármacos e insumos médicos y odontológicos en el Hospital del IESS en Ibarra, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2005 y el 30 de junio de 2007."**
- Oficio No. 14763-DIRESDDR de 26 de junio de 2012, sobre la predeterminación de responsabilidades administrativas, como producto del estudio del informe del examen especial IESS-AUDI-00-016-2009, practicado por la Auditoría Interna **"Al proceso de adquisición de equipos e instrumental médico en el Hospital del IESS, cantón Machala, provincia de El Oro, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de julio de 2007."**

El Consejo Directivo resolvió trasladar los documentos mencionados al Director General, a fin de que disponga a la Subdirección de Recursos Humanos que informe los nombres de los funcionarios en cuya contra se ha predeterminado responsabilidades administrativas, considerando los periodos de actuación señalados en cada caso por la Contraloría General del Estado.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes
c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Julio de 2012
Oficio No. 11000000-415-CD
TR 103386

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 4 de julio del año en curso, el Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que presente para la próxima sesión un informe sobre las medidas administrativas que adoptará para evitar la reincidencia en las deficiencias administrativas y errores detectados en el examen especial practicado por la Dirección de Auditoría 4 de la Contraloría General del Estado "AL PROCESO LICBS-IESS-022-2009 Y ADQUISICIONES DE INSUMOS MÉDICOS, PRÓTESIS, IMPLANTES Y EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN DEL IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012; ADEMÁS, LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN DE LAS LICITACIONES LICBS-IESS-011-2010; LICBS-IESS-021-2010 Y LICBS-IESS-003-2010, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.", cuya conferencia final, comunicación de resultados y lectura del informe borrador tuvo lugar el día 29 de junio de 2012.

El Consejo Directivo resolvió además solicitar al Director General que prepare el documento que será remitido a la Contraloría General del Estado, con las observaciones al informe borrador del examen especial mencionado, considerando lo actuado en el caso por el Máximo Órgano de Gobierno del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

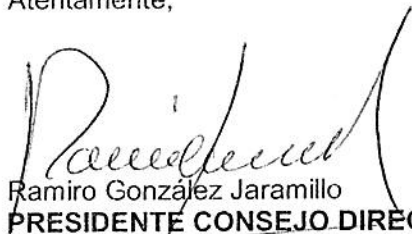
Quito, D.M., 4 de Julio de 2012
Oficio No. 11000000-416-CD
TR 107704

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 4 de julio del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 68000000-842 de 4 de julio de 2012 de la Dirección General, mediante el cual informa que la economista Violeta Sánchez del Pozo, Directora Nacional de Bienes Inmuebles será intervenida quirúrgicamente en los próximos días, por lo cual se requiere el encargo de dichas funciones.

El Consejo Directivo resolvió encargar la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles al ingeniero Edgar Villarruel Reyes, funcionario de esa área, mientras dure la ausencia de la titular, prevista del 10 al 16 de julio de 2012.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedente

c.c. Srs. Miembros C.D.
Ec. Violeta Sánchez/DNBI
Ing. Edgar Villarruel/DNBI